

## El STEC-IC valora como “insatisfactorio” el arranque del curso

El STEC-IC ha ofrecido en la mañana de hoy la habitual rueda de prensa para valorar el arranque del curso escolar 2021/2022.

En dicho acto además de poner de manifiesto su valoración de cómo se ha iniciado la actividad lectiva en los centros educativos de Canarias durante el tercer curso marcado por la pandemia, también ha expuesto las dificultades encontradas hasta el momento, así como las reivindicaciones que el STEC-IC demanda a la Consejería de cara al curso que ahora comienza.

Para ello, ha categorizado su intervención en torno a 9 temáticas:

### 1. Temas relacionados con la coyuntura sanitaria.

#### Separación interpersonal:

**El STEC-IC rechaza la reducción de la distancia interpersonal de 1,5 a 1,2 metros.** A pesar del elevado porcentaje de población vacunada, la pandemia sigue siendo muy agresiva, especialmente cepas como la variante Delta, por lo que debemos ser cautos.

La Rioja, Cantabria, Cataluña, el País Vasco o Asturias mantiene 1,5 metros.

**La recomendación inicial era de 2 metros y se ha reducido por razones economicistas.**

#### Ratio:

Al disminuir la distancia se produce un aumento del número de alumnos por aula con respecto al curso pasado, lo que nos lleva a preguntarnos: **si la medida funcionó el curso pasado y casi no hubo contagios en los centros educativos, ¿por qué correr riesgos este año?**

El problema de las ratios altas ha sido siempre una de las principales dificultades para la educación en Canarias en la lucha contra el abandono escolar temprano y el fracaso en los estudios, dos lacras en las que siempre hemos estado por encima de la media estatal: 18% en Canarias frente al 16% de la media, según la última EPA.

#### Plantilla docente:

**La plantilla docente ampliada por el Covid ha disminuido con respecto al curso pasado en alrededor de 900 docentes,** esto nos lleva a recordarle a la Consejería su compromiso de mantener y aumentar la plantilla docente que tradicionalmente es deficitaria en Canarias.

**Castilla la Mancha, Castilla y León o el País Vasco, con similar volumen de alumnado, tienen entre 2000 y 3000 profesores más,** según el informe del Consejo Escolar de Canarias.

La plataforma de Directores/as de Infantil y Primaria de Canarias trasladó al STEC-IC en una reunión mantenida en Julio sus peticiones de mantener un refuerzo de 2560 docentes durante todo el curso.

Se han contratado 1658 hasta el 30 de junio, es decir, 900 menos.

En cuanto a la fecha de cese (30/06), ésta es orientativa y sigue estando a merced de la situación sanitaria y la disponibilidad presupuestaria. Por tanto, persiste la misma incertidumbre del curso pasado para el profesorado, centros educativos, equipos directivos, alumnado y familias.

**Una vez más, las razones económicas se anteponen a las necesidades tanto sanitarias como educativas.**

**Desde el STEC-IC hacemos un llamamiento a la Sra. Consejera y al Presidente del Gobierno para que abandonen esta forma de proceder y miren más por el bienestar del alumnado, del profesorado y del conjunto de la sociedad canaria.**

#### Plantilla encubierta:

**La Consejería de Educación debería dar explicaciones exhaustivas y pormenorizadas**, puesto que existen fundadas sospechas respecto a que muchos de los nombramientos Covid son, en realidad, plazas de la plantilla de funcionamiento encubiertas. El STEC-IC actuará en consecuencia con todos los medios a su alcance.

#### Atención a la diversidad:

**Falta de inversión en la atención a la diversidad.** Según nuestros datos, sigue sin hacerse efectiva y no hay indicios de nuevas contrataciones por el momento.

Hace falta más profesorado de PT, logopedia, orientación y auxiliares educativos. Además, en determinados centros puede ser recomendable dotar la plantilla de otro tipo de profesionales en función de las necesidades como por ejemplo de un DUE para atender las necesidades de los centros de una zona determinada u otros especialistas concretos.

**No se puede escatimar recursos para atender a un alumnado que requiere de cuidados y atención tan específica. ¡No es ni justo!**

## **2. Presupuestos de Canarias 2022.**

**El STEC exige que el presupuesto educativo cumpla lo establecido en el art. 72.3 de la Ley Canaria de Educación.** Es decir, en 2022 se tiene que destinar, al menos, el 5% del PIB a educación.

**En 2021 el aumento presupuestario fue de 98 millones más que en el anterior ejercicio, y se llegó al 4,8% del PIB. Para 2022 se tiene que llegar obligatoriamente al 5% del PIB para cumplir la Ley.** Extremadura, una de las comunidades más pobres del Estado, tiene un 5,9% de su PIB dedicado a educación.

Inversión en la educación significa que más adelante no se tendrá que invertir en la prestación canaria de inserción, renta básica, cobertura del desempleo, etc. porque **cuanto mejor y más formada esta la sociedad menos necesitará de los servicios sociales.**

### **3. Centros e infraestructuras.**

Es necesaria una partida presupuestaria importante para la renovación, reforma o creación de nuevos centros educativos puesto que los ya existentes en muchas zonas de Canarias se encuentran al máximo de su capacidad. La creación de nuevos centros en zonas densamente pobladas como el sur de las islas capitalinas es absolutamente necesaria, como lo es también la renovación de la planta de centros que tienen más de 40 años y la desaparición definitiva de los barracones y de los centros que contienen amianto.

Además de lo anterior, el STEC detectó a través de una encuesta hace 3 todos los defectos que los centros tenían y que en buena medida perduran: Dificultades en el acceso para las personas con movilidad reducida, canchas deportivas deterioradas, puertas y ventanas dañadas, bibliotecas con falta de fondos, baños en malas condiciones, problemas eléctricos, de fontanería, de saneamiento, etc.

### **4. Escolarización de 0 a 3 años.**

Reconocemos el impulso que se pretende dar y **apostamos por una educación de 0 a 3 de carácter público, universal y gratuito.**

**Demandamos más ambición pues seguimos a la cola del estado** en este sentido con una implantación del 17% de esta etapa.

Las 8000 plazas previstas siguen siendo insuficientes a la luz del “Informe sobre la programación general anual de las enseñanzas” del CEE.

Máxime teniendo en cuenta el 40% de población que está en riesgo de pobreza en Canarias.

### **5. Brecha digital.**

Debemos estar preparados para la docencia online y que todo el alumnado tenga la infraestructura digital adecuada. Para ello la Consejería ya se ha comprometido a entregar 4300 nuevas tabletas con conexión a internet gracias en parte a las presiones ejercidas de este sindicato desde el inicio de la pandemia. Una labor de detección de estas necesidades es fundamental.

También se han firmado convenios entre la Consejería y empresas como Google o Endesa. Demandamos de la Consejería que garantice la privacidad de todo el alumnado para evitar que, más

adelante, dichas empresas puedan utilizar los datos que requieren del alumnado para comercializar o publicitar productos y servicios.

## 6. Prevención de riesgos laborales

### Mejorar el servicio con gestión pública:

El servicio de seguridad en el trabajo debe ser prestado por una empresa pública. **Nos oponemos a la subcontratación con empresas privadas.**

### Más técnicos:

Exigimos que se contrate a más técnicos para el servicio de prevención de riesgos laborales porque los que tiene actualmente son insuficientes. **Son necesarios el doble de técnicos para cubrir las necesidades** de asesoramiento, prevención e intervención que deben llevarse a cabo en los más de 1000 centros públicos que hay en toda la comunidad canaria, máxime en un contexto de crisis sanitaria como la que sufrimos.

### La Inspección Médica no funciona:

Uno de los problemas recurrentes en los últimos años al comienzo de cada curso escolar es que cuando un docente acude a su centro educativo a tomar posesión se encuentra con que no se le permite por el mero hecho de haber estado de baja el curso anterior. A pesar de que, en algunos casos, el referido docente ya se había incorporado y había terminado el curso anterior sin novedad en su puesto de trabajo. Esta medida, además de injusta es discriminatoria pues solo se adopta con los docentes interinos que son, como siempre, el eslabón más débil. El STEC-IC ha ganado varias sentencias en las que se ha condenado a la Consejería a pagar los salarios y las cotizaciones de varios docentes que han sido incorporados con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre después de pasar todo el curso esperando por un informe de la Inspección Médica que nunca llega. A pesar de ello, la Inspección Médica sigue actuando de la misma forma y desde la **Dirección General de Personal no se actúa para que esto no suceda sabiendo que es del dinero público** de lo que estamos hablando. Por no decir que **esta actuación tan arbitraria, si no es acoso laboral, se le parece bastante.**

### No se atienden las peticiones de permiso por embarazo:

Como contrapunto de lo anterior, las docentes embarazadas no siempre pueden ser atendidas a tiempo por el servicio de prevención, por lo que se ven obligadas a solicitar la baja IT o el permiso de gestación antes de tiempo.

**Son situaciones muy delicadas y exigimos que se garanticen los medios necesarios para que esto deje de ocurrir.**

## 7. Apoyo al profesorado.

El apoyo psicológico y jurídico a todo el profesorado es ahora más necesario que nunca por las exigencias propias de la coyuntura sanitaria y el agotamiento que supuso el curso pasado.

Muchos profesionales tuvieron que coger una baja médica por su propia salud, la de su alumnado, y los protocolos anti-Covid.

En este sentido, dos de las reivindicaciones del profesorado son:

- Su integridad y asesoramiento psicológico y jurídico.
- Supresión de tareas burocráticas innecesarias.

## **8. Convivencia e igualdad.**

Es absolutamente necesario que se refuercen todos los centros especialmente los ubicados en zonas de especial dificultad, estos centros requieren una dotación importante de recursos, tanto materiales como personales.

Demandamos de la Consejería recursos y atención a los centros que se encuentran en las zonas que estén deprimidas o golpeadas por la pandemia como una de las principales estrategias para la prevención del abandono escolar temprano.

## **9. Profesorado interino:**

### Nueva normativa de listas de empleo:

Desde que en 2010 se puso en marcha el Decreto 74/2010 que ha supuesto el mayor atropello a los derechos del profesorado interino y sustituto de Canarias, el STEC-IC ha sido el único sindicato que siempre se ha opuesto a un sistema basado en listas que se descalabran completamente cada vez que hay oposiciones en función de la mucha o poca suerte que se haya tenido en ellas. Consecuentemente con ello, el STEC-IC fue nuevamente el único sindicato que se opuso al acuerdo de listas de empleo alcanzado en noviembre de 2019 y que suponía una reedición del Decreto 74/2010 cuyas consecuencias habrían sido nefastas y se habrían vuelto a prolongar por varios años más. Afortunadamente, el tesón del STEC-IC y el cambio en la Dirección General de Personal han favorecido que se haya llegado a un acuerdo que, si bien no satisface plenamente las aspiraciones del STEC-IC, tenemos que reconocer que ofrece unas condiciones de estabilidad sumamente mejores de las que ofrecía el Decreto 74/2010 y el malogrado acuerdo de 2019.

En los próximos meses se pondrá en marcha el nuevo sistema de listas de empleo que esperamos sea más justo y dé más estabilidad al profesorado.

### Abuso de temporalidad:

El nuevo marco legislativo que se abre tras el “decreto Iceta” da pie a diferentes opciones que deben explorarse y que todavía están por definir en el sector docente dado que el Estatuto Básico del

Empleado Público deja abierta la posibilidad de legislar de manera específica tanto en el sector docente como en el sanitario. Por ello, el STEC-IC solicitará una nueva mesa sectorial específica y convocará asambleas al efecto para valorar el abuso de temporalidad en educación y evitar nuevos atropellos al profesorado interino y sustituto.

**En el STEC-IC llevamos más de 40 años luchando por defender unas condiciones laborales dignas para todo el profesorado y, por supuesto, la estabilidad del profesorado interino y sustituto es una de las demandas a las que nunca vamos a renunciar.**

Canarias, 10 de septiembre de 2021

**SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC**